



Manizales, 3 de Diciembre de 2.020.

SEÑORES:

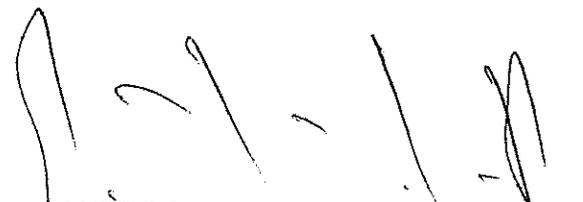
**CRISTIAN DAVID ARREDONDO GAÑAN
NOLBERTO PINEDA GIRALDO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación contrato **254** de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato 254 de 2020, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO PARA CAMBIO SECTORES LA REJA CONDUCCIÓN EL LLANO, LA GLORIA; MARMATO VIEJO VIADUCTO QUEBRADA Y SECTOR EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.”**, se les designó como supervisores, para tal fin deberán cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Pólizas.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Elaboró: Laura Cardona Patiño

